

Art. 52. El colegiado que sea consultado por un cliente acerca del especialista que le conviene elegir o de la farmacia en la que debe surtirse, se excusará en la respuesta de puntualizar personas o establecimientos, limitándose a significar los varios nombres o señas que a conciencia juzgue aplicables al caso, dejando a la voluntad del cliente la elección definitiva.

Así mismo se abstendrá de dar opinión acerca de la condición de un medicamento despachado, o del acierto en la confección de las fórmulas pedidas, sin practicar análisis suficientes para emitir opinión, si es que ella fuere necesaria.

También se negará a valorar el precio de los medicamentos, pedidos antes o después de su despacho.

Cuando alguna vez hallare motivo de crítica en la condición de un medicamento, en la actuación de un practicante o en la de una matrona, deberá dirigir a cada uno las observaciones que crea procedentes, por escrito y en carta cerrada.

Art. 53. Se prohíbe absolutamente a los colegiados extender certificados de complacencia.

Art. 54. Todos los colegiados emplearán en sus certificados el impreso que para tal fin tenga en circulación el Colegio, y que necesariamente debe llevar adherido el sello del Colegio de Huérfanos, ya que de no hacerlo se defraudan sus intereses al mermarle legítimos ingresos.

Sobre el procedimiento de la reflexoterapia

Comunicado del Dr. Puelles

Al señor Presidente del Real Colegio de Médicos de la Provincia de Sevilla

Ilustre Presidente: De la misma manera que en todo momento nos negamos rotundamente a emitir nuestra opinión acerca de lo que pudiera ser o «hacer» la reflexoterapia, hasta tanto la experiencia personal no avalase suficientemente nuestro juicio, única forma de que estos tuviesen el valor a que la sensatez más elemental y el prestigio y decoro profesional nos exige, máxime en una ciencia como la nuestra, que por haber caminado desde sus albores del empirismo hacia la razón, nada puede ser negado ni rechazado a priori —a menos que la serenidad sea velada por el rencor y la discreción por el despecho—teníamos el propósito firmísimo de no publicar nada referente a los ensayos que sobre la reflexoterapia nasal hemos venido realizando, hasta tanto no hubiésemos dado cuenta de los resultados obtenidos en nuestra Sección Científica. Pero, de una parte el dolor que nos produce el desconsolador espectáculo de tanto desdichado sin ventura y sin posible salvación, que viene